

El incendio de la Biblioteca Nacional y la salvación del Archivo Nacional*

Nº 1 – Oficio de Horacio H. Urteaga a Carlos Barreda Laos

Lima, 11 de mayo de 1943

Señor director general de Justicia

A consecuencia del voraz incendio producido en la madrugada de ayer lunes 10, en el edificio de la Biblioteca Nacional, convertido hoy en ruinas, ha sido clausurado, temporalmente, el Archivo Nacional, que milagrosamente se ha salvado de ser presa también de las llamas, y de su total destrucción.

Pero si bien por fortuna, el Archivo Nacional se ha salvado, sus dependencias están inhabilitadas para continuar su funcionamiento, pues el local como Ud. personalmente lo ha comprobado está invadido por el agua, y en condiciones de humedad que impiden el acceso del personal de empleados; como además el resto del edificio va a ser, seguramente, demolido, es urgente e inaplazable la traslación en el día de las oficinas del Archivo Nacional, al local recientemente construido en el nuevo Palacio de Justicia, y que desde el terremoto de 24 de mayo de 1940, se encuentra ocupado por la Dirección de Extranjería del Ministerio de RR. EE.; en las condiciones en que se encuentra actualmente el local, y en las que va a ser colocado con motivo de la demolición del resto del edificio, es materialmente imposible continuar las labores del Archivo Nacional; institución que no puede permanecer en condiciones de inseguridad y peligro, por lo cual desde ahora declino toda responsabilidad, caso de no ser atendida mi justa petición por el Supremo Gobierno.

* *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Lima, tomo XVI, entrega I, p. 3, pp. 113-115, 1943, bajo el título: "Sección oficial". Se trata de dos oficios intercambiados por Horacio H. Urteaga, director del Archivo Nacional, y Carlos Barreda Laos, director general de Justicia, organismo perteneciente al ministerio del mismo nombre, del cual dependía administrativamente el Archivo. Se concluye con una nota redactada por el propio director del Archivo.

Ruego a Ud. señor director, en vista de la urgencia del caso, dar cuenta de mi petición al señor ministro del ramo, y al señor presidente de la República, a fin de que con la celeridad requerida se atienda esta anormal y peligrosa situación.

Dios guarde a Ud.
(firmado) Horacio H. Urteaga
Director del Archivo Nacional

N° 2 – Oficio de Carlos Barreda Laos a Horacio H. Urteaga

Lima, 13 de mayo de 1943

Of. N.° 1045

Señor director del Archivo Nacional

He recibido el atento oficio de Ud. de fecha 11 del presente, en el que, refiriéndose al incendio producido en el local de la Biblioteca Nacional, expone la necesidad urgente de trasladar las oficinas del Archivo al local que le está destinado en el Palacio Nacional de Justicia, y al mismo tiempo declina toda responsabilidad en el caso de que el Supremo Gobierno no atendiera su pedido.

En respuesta, cúmpleme manifestarle que el hecho de no haberse trasladado aún el Archivo Nacional al local que le es propio, se debe exclusivamente a la razón de fuerza mayor de haber estado él ocupado por las oficinas de la Dirección de Extranjería, como resultado del terremoto de 1940.

El señor ministro está compenetrado como el que más de la necesidad urgente del inmediato traslado a que usted se refiere y ha recibido indicaciones del señor presidente de la República en igual sentido; de manera que cualquiera pequeña dilación para llevarlo a efecto se debe exclusivamente a la necesidad de encontrar un local para la Dirección de Extranjería, dejando así libre las oficinas para la repartición que usted dirige.

Dios guarde a Ud.
(Firmado) Carlos Barreda Laos

Nº 3 – Nota de Horacio H. Urteaga

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, producida la desocupación del local por las oficinas de la Dirección de Extranjería, el 24 de mayo de 1943, el Supremo Gobierno puso a disposición del Archivo Nacional su nuevo local, disponiendo su inmediato traslado.

Este se inició el 31 de mayo de 1943 y el 18 de junio del año en curso, con la cooperación del personal de la Oficina, concluyó de efectuarse la traslación del Archivo Nacional a su nuevo local del Palacio Nacional de Justicia, sección del edificio cuya entrada está por la calle de Tipuani.

El 21 de junio de 1943, reanudándose las labores de la Oficina, temporalmente interrumpidas a consecuencia del voraz incendio de 10 de mayo, producido en el edificio de la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional ha continuado la atención del público en la forma acostumbrada.